

Formulario para Análisis de Impacto Regulatorio Ex Post

**NOTA:** Aplicar el análisis de impacto regulatorio Ex Post a las nuevas regulaciones municipales (a partir de octubre de 2018) y solo si la regulación genera costo de cumplimiento para los particulares.

Fecha:	30/07/2019	Hora: 12:00 p.m.	Folio: 1
Dependencia o Entidad:	Secretaría de Gobernación	Tipo de órgano:	
		Centralizado	Desconcentrado
		<input checked="" type="checkbox"/>	Descentralizado

**Objetivos de la evaluación: determinar el desempeño, impacto, pertinencia, costo - beneficio de su implementación**

Nombre de la regulación	Lineamientos para el funcionamiento de los mercados temporales ubicados en el jardín de Analco, Zona de los Sapos, Corredor Artesanal del Carolino y Callejón de Variedades		
Tiempo de aplicación	3 años		
Observancia	Del ámbito municipal		
Desempeño	Estimado	Implementación	
Objetivos	Mejorar el ordenamiento y distribución de espacios, a efecto de favorecer la movilidad de los transeúntes, ampliar horarios con la intención de generar mayor afluencia de personas, favoreciendo la visita de turistas para impulsar el crecimiento económico de las zonas y de los comerciantes; así como mejorar las condiciones de acceso a los establecimientos de comercio y servicios.	Se cumple	
Metas	Emisión de 300 permisos para comercio ambulante, semifijo y prestadores ambulantes de servicios en la vía pública	Se emiten de 230 a 280 permisos por año	
Indicadores	* Porcentaje de comercio regulado en los mercados temporales * Porcentaje de trámites generados	* 100%	* 93%

Descripción original del problema

Comercio informal, desorden, entorpecimiento en la movilidad de transeúntes en el Centro Histórico de la Ciudad de Puebla.

Describe si la problemática persiste o si no persiste. Cuáles son las causas y razones. Cuáles son los efectos tanto negativos como positivos y las mejoras.

Persiste	No
No persiste	Se ha regulado el comercio ambulante y semifijo, hay orden y fluidez en la movilidad de transeúntes en el Centro Histórico de la Ciudad Puebla.
Causas o razones	Para cumplir con los objetivos de ordenamiento y fomento económico de la zona, se han considerado los horarios, fechas, tipo de productos que se comercializan y se garantiza la seguridad jurídica de derechos y obligaciones de los comerciantes.
Efectos positivos	Se ha fomentado el crecimiento económico y el aumento de visitantes en la ciudad de Puebla: Al cierre de 2017, el estado de Puebla contabilizó 14 millones 537 mil 710 visitantes, cifra que representó nuevo récord para el turismo de la entidad. Siendo la ciudad de Puebla la más visitada con 9.6 millones de visitantes.
Efectos negativos	Competencia con el comercio establecido
Mejoras	Formalizar en el ámbito municipal el ambulante y comercio semifijo, orden y fluidez en la movilidad transeúnte.

Formulario para Análisis de Impacto Regulatorio Ex Post

Pertinencia		
¿Se contrapuso con otras alternativas regulatorias o no regulatorias? Mencínelas.	No	
La regulación mitigó el riesgo identificado. Explique cual fue, por que se mitigó y cómo de determinó.	sí	
La implementación de la regulación fue la mejor opción. Escriba las razones.	A través de los Lineamientos se establecieron las obligaciones y derechos del ambulante y comercio semifijo. Se enumera de manera clara las sanciones y se brinda certeza de legalidad en el acto de autoridad que realizan los inspectores de la Secretaría de Gobernación. Sin los Lineamientos no fuera posible lo anterior	
Resultado graficado de la evaluación a los usuarios que aplican la regulación en cuanto a su implementación, efectos, eficacia, mejoras.	N/A	
Beneficio de la Regulación		
A qué sectores se pretendía beneficiar	Especifique el giro o población a la que se pretendía impactar	Estimación del beneficio (en pesos y territorial )
Administrativo	Secretaría de Gobernación	Se mantiene orden y organización en el Centro Histórico de la ciudad de Puebla
Social	Población, vecinos y visitantes de la ciudad de Puebla	Se mantiene orden y organización en el Centro Histórico de la ciudad de Puebla, permitiendo fluidez a la movilidad de transeúntes.
Económico	Ambulantes y comerciantes semifijos	Se fomenta el turismo, las tradiciones y la economía local.
Qué sectores se beneficiaron	Especifique el giro o población a la que impactó	Beneficio (en pesos y territorial )
Administrativo	Secretaría de Gobernación	Se mantiene orden y organización en el Centro Histórico de la ciudad de Puebla
Social	Población, vecinos y visitantes de la ciudad de Puebla	Se mantiene orden y organización en el Centro Histórico de la ciudad de Puebla, permitiendo
Económico	Ambulantes y comerciantes semifijos	Se fomenta el turismo, las tradiciones y la economía local.
Beneficio de la Regulación		
Costos de la regulación	Proyecto (estimación)	Implementación
Costo total de cumplimiento para los particulares (costeo social)		353.78 pesos por unidad de trámite en 2018 335.46 pesos por unidad de trámite en 2019
Costos total de carga administrativa (costo de la carga administrativa en unidades de tiempo)		8 Servidores públicos para la emisión del trámite
Costo total de operación		
Aplicar este apartado solo si la regulación generó un trámite (anexar evidencias documentales y estadística)		
Efectos de la regulación sobre los precios, la calidad y disponibilidad de los trámites y/o servicios	Proyecto (estimación)	Implementación
La regulación generó implementar un trámite o servicio. Describa cuál	Sí	Permiso para comercio ambulante, semifijo y prestadores ambulantes de servicios en vía pública

Formulario para Análisis de Impacto Regulatorio Ex Post

El trámite se generó basado en la simplificación, automatización, digitalización, certificación. Mencione cuál o cuáles en su caso.		Se proyectó realizar a través del Expediente Único para Trámites y Servicios (PUAM)	No se ha desarrollado
Exento o con costo, ¿de cuánto?		De acuerdo a la Ley de Ingresos vigente	
Costo total de cumplimiento para los particulares (costeo social)		335.46 pesos por trámite	
Costos total de carga administrativa			
Costo total de operación			
Beneficio cuantificado en pesos	Social		
	Económico		
	Administrativo		
Artículos que lo regula		1418 al 1423 del COREMUN	
Casos en los que aplica el trámite		Para obtener el permiso	
Número de trámites que se generan por día		1	
Plazos de resolución		10 días	
Resolución con positiva ficta		N/A	
Resolución con negativa ficta		N/A	
Resolución no definida		Licencia de Funcionamiento	
Trámite digital		N/A	
Trámite en ventanilla		Aplica	
Días hábiles		10	
Días naturales		14	
Implica requisitos		2	
Tipo de documentos		preexistentes	
Fundamento jurídico de los requisitos y documentos		En los Lineamientos	
Pago de derechos		Aplica	
Requisitar formatos		Aplica	
Duración del trámite (por parte de quien lo autoriza)		2 días	
Vigencia		Aplica	
Capacidad de atención al número de trámites por día en relación al número de ventanillas		10	
Adjuntar archivo electrónico de la normativa vigente y de la propuesta de anteproyecto.			
<a href="http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/gobernacion/2019/77.fracc.03/segobm.77.28.3.ddp.lin.merc.temp.pdf">http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/transparencia_file/gobernacion/2019/77.fracc.03/segobm.77.28.3.ddp.lin.merc.temp.pdf</a>			

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 de la Ley General de Mejora Regulatoria; 39, 40, 43 y 44 de la Ley de Gobernanza Regulatoria para el Estado de Puebla; 2253 2254, 2255, 2257, 2258, 2259 y 2260 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla; se elabora el presente Análisis de Impacto Regulatorio Municipal para los efectos legales a los que haya lugar.